

# El concepto de comunidad y el Trabajo Social

10

*Antonio Eito Mateo*

*Juan David Gómez Quintero \**

El presente artículo intenta hacer una aproximación al concepto de comunidad que se utiliza en el Trabajo Social. Éste es un concepto con una amplia tradición en las ciencias sociales, aunque también tiene detractores. En las siguientes líneas se analiza la multidimensionalidad del concepto de comunidad y su validez para el Trabajo Social, tanto como concepto operativo, como simbólico.

*This paper is an approach to the concept of community as used in Social Work. Even though this is a concept with a long tradition in social sciences, it also counts with detractors. Therefore we analyze the multidimensionality of the concept of community and its validity for Social Work, as both an operational and a symbolic concept.*

**Palabras clave:** *Comunidad, Trabajo Social, multidimensionalidad, exclusión social, pobreza.*

**Keywords:** *Community, Social Work, multidimensionality, social exclusion, poverty.*

## Introducción

**P**osiblemente, el concepto de comunidad sea uno de los más controvertidos en ciencias sociales. Hay autores que se preguntan si realmente existe “la comunidad” (Canals, 1991, 1997). Y de hecho es un concepto que podríamos decir que no goza de “buena prensa” en círculos académicos (Barbero y Cortés, 2005). Sin embargo, para el Trabajo Social sigue siendo un concepto importante, no en vano es uno de los tres niveles de intervención (o métodos históricos): (i) trabajo social de casos (o con individuos y familias), (ii) trabajo social con grupos y, (iii) trabajo social con comunidades.

En el presente artículo tratamos de hacer una aproximación a la utilidad del concepto de comunidad para nuestra disciplina y profesión, para el Trabajo Social. Remarcando que es un concepto que aún teniendo una cierta debilidad científico-terminológica, es útil para el trabajo cotidiano.

## Buscando una definición de comunidad

Podemos hablar de Trabajo Social comunitario, con comunidades... ¿Pero qué es una comunidad? Como dice nuestro compañero en Reletran de Cafac-México Juan Machín, parafraseando a Edgar Morin (Machín, 2013, p. 113), comunidad no sería una palabra solución, sino una palabra problema.



Aproximarse a un término como comunidad es algo complejo, y las ciencias sociales se le han enfrentado desde diferentes disciplinas. Posiblemente, sin este acercamiento interdisciplinar (geografía, sociología, antropología, economía, derecho...), nuestra visión de la comunidad y la propia construcción del concepto serían insuficientes.

Tras un exhaustivo estudio de 94 definiciones diferentes de comunidad, Hillery (1955) llegó a una conclusión, en la que no podía menos que manifestar que no existía ningún consenso acerca del término y ponía en duda su validez para analizar problemas y situaciones sociales complejas.

Ramos Feijóo (2000, pp. 187-188) ha analizado las principales definiciones, repasando a autores clásicos de las ciencias sociales como Tönnies, Durkheim, Spencer y Simmel. Llega a la conclusión de que, siguiendo a estos autores, se contraponen comunidad a sociedad, siendo la primera el espacio de las relaciones interpersonales cara a cara, los afectos, la cercanía, mientras que la sociedad sería lo racional, la modernidad, las relaciones formales.

La idea de la que partirían las visiones más clásicas de la comunidad era idílica, una comunidad homogénea, igualitaria, rural, cooperativa, basada en relaciones y lazos fuertes y cohesionados. Algo así como un paraíso perdido a causa de la modernidad industrializante y urbanizadora.

Tesis muy similar encontramos en la actualidad en otro relevante autor en las ciencias sociales como Bauman (2003), que muestra el concepto de comunidad actual como algo bueno y positivo. Frente a la sociedad, la comunidad sería el espacio de seguridad en medio de un mundo cada vez más inhóspito.

De tal forma que hoy se reivindicaría lo comunitario, en el sentido de una vuelta a un estadio idílico, reclamando superar las desigualdades y problemas que genera la "sociedad". Sobre todo, en un contexto como el

actual de globalización que, según Beck (2002), provoca una extensión de los riesgos, de los peligros, de la incertidumbre y del miedo.

Una primera precaución, que deberíamos tener, es pensar que esos análisis idílicos de la comunidad probablemente no sean del todo correctos. Y es que las comunidades del pasado no eran esa imagen idílica que se ha tratado de construir, sino que en ellas existían conflictos, desorden y problemas.

Antes de la propia modernidad industrializadora ya no existía ese paraíso terrenal que era "la comunidad" recreada por los clásicos de la ciencia social.

Otra prevención, no menos importante, es la señalada por el propio Bauman (2003), al hablar de la comunidad como algo utópico e irreal, ese espacio de seguridad, de cohesión, que -como él mismo dice- es un sueño al que se le paga con la moneda de la libertad. El resultado no deseado es el control social. Volvemos a la tensión clásica entre orden social y libertad individual. La cohesión social a cualquier precio carece de sentido, y ese paraíso perdido, bien podría ser una prisión. Como veremos, hoy se hace más hincapié en comunidades o grupos elegidos que en los impuestos o que nos vienen dados.

Hoy, acercarnos no ya sólo al concepto de comunidad, sino a la propia realidad social -a riesgo de hacerlo de una forma segmentada o parcial- requiere de un acercamiento interdisciplinar. E indudablemente el Trabajo Social también puede participar en esa aproximación.

## Una discusión histórica

La discusión sobre el uso del concepto de comunidad en Trabajo Social está lejos de ser reciente. Se suele mencionar como origen de la preocupación por la comunidad, en el sentido moderno y actual, toda una serie de experiencias en Estados Unidos, a caballo entre los siglos XIX y XX, que son consideradas como los orígenes de la intervención comunitaria. Autores como Hernández



Aristu (2009), Ander-Egg (1992) o Moix (1991) señalan dos experiencias importantes: la organización comunitaria (*community organization*) y el desarrollo comunitario (*community development*).

La *organización comunitaria* contó con iniciativas como las *cajas de comunidad*, con el objetivo de financiar toda la acción social realizada en una zona geográfica de forma unitaria -superando la dispersión existente a causa del número y la diversidad de agencias sociales-, y los *consejos de bienestar de la comunidad*. El primero se creó en 1908 en Pittsburg y en 1960 existían más de 600 en Estados Unidos. “Sus objetivos eran de coordinación de las actividades de bienestar social y la cooperación entre las diferentes agencias sociales públicas y privadas, para la elevación y el mantenimiento de niveles de servicio, el desarrollo del liderazgo de la comunidad en la promoción de la salud y el bienestar y la planificación social” (Moix, 1991, p. 380).

Por su parte, el *desarrollo comunitario*, aunque con origen en los Estados Unidos (Hernández Aristu, 2009), es puesto de nuevo en circulación por la Oficina de Colonias Británica desde los años 40, para designar el programa de acción social que desarrollaban en sus colonias. En los años cincuenta, diversos países de Asia y África ponen en marcha programas de desarrollo comunitario. Estos programas canalizan sus acciones a través de los centros comunales y de la realización de proyectos específicos, dirigidos a conseguir mejoras materiales y organización de servicios (Ander-Egg, 1992).

Marco Marchioni (1999, p. 10) señaló que el concepto “organización” se aplicaba sobre todo a países desarrollados, con estabilidad económica y creación de empleo. Mientras que “desarrollo” se aplicaba a zonas calificadas como subdesarrolladas, sobre todo en el denominado *tercer mundo* pero también para zonas en el interior de los países del *primer mundo*.

En las propias pioneras del Trabajo Social, sobre todo en el trabajo de los *settlement* de los Barnett y en la importancia que la propia Mary Richmond daba al entorno social, hunde el Trabajo Social su referencia hacia las interven-

ciones de carácter más colectivo y comunitario. Se podría decir que es una de las primeras disciplinas y profesiones que cuenta con tres *approach* a la realidad social (individuos, grupos y comunidades) y, probablemente, una de las primeras que se acercó a la comunidad como elemento de intervención (Lillo y Roselló, 2001).

Los trabajos de Sancho (2009) ya han destacado que, desde las primeras décadas del siglo XX, escritos en los Estados Unidos como los de Steiner y Rogers mostraban la preocupación por el propio uso del término comunidad. Y las sugerentes lecturas que nos propone casi nos hacen dudar de si esa polémica se podía estar ya dando en las décadas 30 ó 40 del pasado siglo o si es una disquisición actual, como la que nos planteamos en estas líneas. Ya que en definitiva, la pregunta era si la comunidad es un mito o una realidad y si tiene sentido tratar de hacer “intervención comunitaria”.

Otros colegas de Reletran (Kniffki y Reutlinger, 2013, pp. 35-38) conectan en la actualidad el término comunidad con los procesos de resistencia que se desarrollan en la época de la globalización, “pensar en global, actuar en local”, de tal forma que el uso del concepto sólo tendría sentido en un contexto concreto.

## Un concepto multidimensional

Diversos autores nos hablan del concepto de comunidad como un concepto que tiene varias dimensiones, que son útiles para el trabajo cotidiano de los y las trabajadores sociales. Por un lado, tendríamos una dimensión teórica o simbólica y, por el otro, una dimensión operativa, que es útil y efectiva para el Trabajo Social.

La primera, la dimensión teórica (Lillo y Roselló, 2001, p. 75), se refiere a cualquier definición que partiendo de una base teórica con una u otra influencia desde cualquiera de las ciencias sociales, trata de definir *comunidad*. Sancho (2009, p. 57) la llama a su vez dimensión simbólica. La llama así porque dice que, como buen símbolo, tiene flexibilidad y cierto grado de indeterminación, pero permite a los trabaja-



dores sociales y a los teóricos de nuestra disciplina entenderse hablando teóricamente y dar una cierta unidad a los discursos profesionales, aunque señala que es casi imposible una única definición teórica.

La segunda dimensión sería la operativa, aquella que se basa en los elementos que son esenciales para la práctica cotidiana, para la intervención comunitaria. Estos elementos, varían según autores. Siguiendo el análisis histórico de Hillery (1955) éstos serían tres: (i) espacio o territorio compartido, (ii) relaciones y (iii) pautas de interacción. Revisando otras definiciones como las de Marchioni (2004) o Nogueiras (1996) podríamos ampliar estos elementos clave con los (iv) recursos que posee la comunidad y las (v) demandas que surgen en su propio seno.

Lo que sí parece claro es que actualmente la comunidad es algo más que la población o el territorio que la contiene y cobija. Hoy las claves están en lo relacional y en las interacciones que se producen, además, entre una pluralidad de agentes y actores sociales que interactúan en una comunidad. Siguiendo a Marchioni (2004), estos actores, que él denomina protagonistas, serían: (i) las administraciones (sobre todo la local por ser la más cercana al territorio y la población), (ii) los recursos técnicos y profesionales (no sólo públicos, también privados) y, (iii) la población, con su participación canalizada especialmente a través de sus organizaciones y asociaciones.

## La validez para el Trabajo Social

Ya señalábamos más arriba que hablar de comunidad, o de trabajo con comunidades, da cierta coherencia a los discursos profesionales, y cualquier profesional o docente es prácticamente seguro que piensa en algún tipo de intervención colectiva. Sin olvidar que hay propuestas como la de De Robertis y Pascal (2007) en la que señalan que cualquier intervención profesional desde el Trabajo Social siempre se sitúa en un continuum que va de lo individual a lo colectivo y viceversa. De ahí que propongan la denominación de “intervención colectiva” para todo el Trabajo Social que

es de carácter más colectivo, incluyendo en esa propuesta a los niveles tradicionalmente denominados de grupos y de comunidad.

Esta indefinición, que puede ser vista como una debilidad o como una fortaleza, se extiende al propio Trabajo Comunitario (Barbero y Cortés, 2005). Ya que se duda de si es una profesión independiente, un abordaje de la realidad social propio del Trabajo Social o compartido con otras profesiones, o si puede ser una práctica profesional o debiera ser exclusiva del activismo y el voluntariado.

**Y es más ¿es lo mismo una comunidad rural que una urbana? ¿Tendría el mismo sentido el término en Europa que en América? ¿Y en África, y...?”**

Si el propio Trabajo Comunitario no tiene una definición unívoca, menos lo tiene el propio concepto que le da nombre: la comunidad. Como acabamos de ver, hay algunos términos coincidentes en las definiciones teóricas, pero ¿cómo trasladarlo a la realidad, a la praxis cotidiana? Pensemos que lo que para cualquiera de nosotros puede ser clave en “nuestra comunidad”, desde un símbolo a un espacio o elemento concreto, puede que para otras personas no lo sea, o no tenga el mismo significado (subjetivo) que nosotros podemos otorgarle. Y es más ¿es lo mismo una comunidad rural que una urbana? ¿Tendría el mismo sentido el término en Europa que en América? ¿Y en África, y...?

Un término problema, sin duda. Aunque nos atrevemos a defender su utilidad más allá de los discursos, como hemos empezado este apartado. Y es que es un concepto útil para el Trabajo Social (Sancho, 2009) en al menos tres aspectos clave:

1. Encuadres demográfico-territoriales: el concepto de comunidad sirve para englobar un conjunto de ciudadanos y, al mismo tiempo si tenemos en cuenta la territorialidad, también



sirve para definir un territorio. No olvidemos que las intervenciones profesionales se realizan dentro de un contexto político-institucional. Vivimos dentro de determinadas subdivisiones, municipios, regiones, estados, etc., en las que tiene competencia la administración. Por tanto, esta concepción de una comunidad dentro de un espacio determinado es útil para el Trabajo Social, ya que puede coincidir con un tipo concreto de demarcación, con una población determinada, sobre la que se tiene la competencia de intervenir. De esta manera, la comunidad, su pertenencia, nos permite analizar el acceso a los recursos sociales y a derechos sociales y de ciudadanía.

2. La importancia de las relaciones y la lucha contra la exclusión social. Si la comunidad es sobre todo un conjunto de relaciones, estas relaciones son un espacio privilegiado para analizar los procesos de exclusión social. La exclusión social es un concepto multidimensional (Castel, 1990) que ha venido a superar los reduccionismos de términos como pobreza de carácter, más economicista o vinculado a los ingresos. Pues bien, la exclusión tiene un eje relacional o social, donde el aislamiento social y la ausencia de vínculos a redes normalizadas son elementos tan importantes como un ingreso reducido o el acceso limitado a otros recursos sociales. A su vez, de esta manera el análisis teórico de la comunidad se puede vincular con otros conceptos teóricos potentes como el análisis de red, el capital social, o el conflicto y el control social.

3. La comunidad y lo comunitario son un motor de cambio. Hoy pensar en términos comunitarios supone superar el individualismo y la fragmentación y dicotomías sociales. Pensar y trabajar comunitariamente es un motor ideológico de transformación social, de abordar los problemas socialmente, de reforzar la participación de los interesados en la toma de decisiones profesionales y de reforzar la democracia. Es todo un reto profesional para los Trabajadores Sociales retomar e implementar intervenciones comunitarias de carácter más preventivo y no limitarnos al trabajo a demanda o más reactivo, esperando que las situaciones conflictivas lleguen a nuestros despachos o espacios de atención.

## A modo de despedida

Nos hemos aproximado a la comunidad, definiéndole como un concepto complejo y multidimensional. Hemos revisado, aunque sea sucintamente, los debates históricos y teóricos que ha tenido la ciencia social sobre el concepto. Lo que si podemos decir, tras este breve periplo, es que la comunidad no es un concepto fácil, es una referencia compleja, que como diría Morin se resiste a definiciones simples o simplificadoras y necesitaría de un abordaje multidisciplinar.

No sería nada descabellado señalar que hoy en día el Trabajo Social interviene en diferentes situaciones colectivas que podríamos denominar comunidades, entendidas y conceptualizadas de diferente forma.

Por tanto, lo que no tiene sentido es definir la comunidad de una manera unívoca o estricta, ya que es un concepto que tiene que ver sobre todo con relaciones, con la forma que tengamos de vernos en el mundo. Ya que en definitiva el término comunidad, como tal, tiene sentido en un contexto, en un entorno, en un espacio y situación en el que las personas se sientan identificadas con él y con lo que supone.

**“Lo que no tiene sentido es definir la comunidad de una manera unívoca o estricta, sino que es un concepto que tiene que ver sobre todo con relaciones, con la forma que tengamos de vernos en el mundo.”**



Sin embargo, hemos defendido que es un concepto válido para el Trabajo Social. Desde lo simbólico, porque permite aglutinar discursos y es un motor de cambio y transformación social. Y desde lo operativo porque nos permite entroncar con lo institucional (divisiones administrativas) y con el análisis y lucha contra la exclusión social por medio de lo relacional.

El concepto de comunidad tiene hoy, para los Trabajadores Sociales especialmente, un valor de motor ideológico, de cambio, de participación, de contar con las personas, de mejorar, componer o construir relaciones, de fortalecer el tejido social, de cambio social y búsqueda de una sociedad más cohesionada y más justa. Aún en cierto desuso, por el empuje de los valores individualistas y los conflictos de una globalización mal entendida y peor gestionada, ojalá que no nos olvidemos de todo lo que “la comunidad” puede aportarnos. Olvidándonos de aquel pasado idílico que nunca fue y pensando en lo que puede suponer para un futuro más justo y mejor.

• • • • •



## Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1992). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Barbero, J, M. y F. Cortés (2005). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Canals, J. (1991). «Comunidad y redes sociales: de las metáforas a los conceptos operativos». En *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, (pp. 7-18), nº 23. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1997). «Buscando al trabajo comunitario entre community y comunitas». En *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, (pp. 85-90), nº 40. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: Madrid.
- Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*. París: Gallimard.
- Robertis, C y A. Pascal (2007). *La intervención colectiva en trabajo social. La acción con grupos y comunidades*, (1ª edición 1994). Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Hernández Aristu, J. (comp.) (2009). *Trabajo social comunitario en la sociedad individualizada*. València: Nau Llibres.
- Hernández Aristu, J. (2009). “El Trabajo Social Comunitario en la sociedad líquida: obstáculos y oportunidades” en Hernández Aristu (2009), *op cit.*, (pp. 39-54).
- Hillery, G. A. (1955). «Definitions of Community: Areas of Agreement». En *Rural Sociology*, (pp. 111-123), nº20.
- Kniffki J. y Reutlinger CH. (eds.) (2013). *Comunidad. Transnacionalidad. Trabajo social. Una triangulación empírica América Latina – Europa*. Madrid: Editorial Popular.
- Lillo Herranz, N. y Roselló Nadal E. (2001). *Manual para el trabajo social comunitario*. Madrid: Narcea.
- Machín, J. (2013). «Teoría y praxis de un metamodelo de inclusión social comunitaria (Eco<sup>2</sup>)». En Kniffkii y Reutlinger (2013), *op. Cit.*, (pp. 97-141).
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Editorial Popular.
- \_\_\_\_\_ (2004). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Certeza.
- Moix Martinez, M. (1991). *Introducción al trabajo social*. Madrid: Editorial Trivium.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Nogueiras, L. M. (1996). *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario*. Madrid: Narcea.
- Ramos Feijoó, C. (2000). «Enfoque comunitario, modernidad y postmodernidad. El Trabajo Social con la comunidad en tiempos de la globalización». En *Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, (pp. 185-204), nº 8, Alicante: EUTS.
- Rezsohazy, R. (1988). *El desarrollo comunitario: Participar, programar, innovar*. Madrid: Editorial Narcea.
- Sancho, J. (2009). «Por una reconstrucción del concepto de comunidad que sea de utilidad para el trabajo social». En Hernández Aristu, J. (2009), *op. cit.*, (pp. 55-92).

